

PRESENTACIÓN

Para el Instituto Nacional de Administración Pública una de sus funciones sustantivas, desde su fundación, es el desarrollo y promoción del conocimiento sobre la Administración Pública; y entre los medios fundamentales para cumplir con este propósito ha sido, desde su primera convocatoria en 1976, el Premio INAP.

A lo largo de estas casi cuatro décadas, el Premio INAP se ha posicionado como el certamen más destacado en el ámbito de las ciencias administrativas a nivel nacional. En este sentido, se ha convertido en el semillero de generaciones de investigadores en nuestra disciplina. En su respectivo momento este espacio ha sido testigo de los inicios de algunos de los estudiosos más destacados actualmente.

Esta ocasión resulta especial, pues las investigaciones galardonadas en 2015 se realizaron bajo la convocatoria correspondiente al sesenta aniversario del Instituto. Con ello se refrenda la prioridad que tiene la creación de conocimiento administrativo público dentro de nuestras actividades.

Es un gusto además presentar la investigación que fue reconocida con el Segundo Lugar en la edición trigésima novena del Premio INAP. Especialmente porque es autoría de Rubén Martínez Sánchez, uno de los egresados de nuestro programa de Doctorado en Administración Pública. Esto representa una satisfacción institucional al poner de manifiesto la calidad del trabajo que se realiza en nuestra Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental.

El título de la obra en cuestión es *Gobernanza y organizaciones de la sociedad civil en México. El caso del Consejo Técnico Consultivo* y constituye una aportación pertinente para el entorno político y administrativo característico de la democracia. En efecto, gobernanza y organizaciones de la sociedad civil son dos conceptos que se implican mutuamente.

De acuerdo con los especialistas en gobernanza, uno de sus elementos definitorios consiste en que el gobierno reconoce las limitaciones de sus capacidades administrativas para gestionar por sí solo una sociedad democrática, incluso en su máximo nivel de eficiencia y efectividad. En esta nueva forma de gobernar se reconoce indispensable contar con las capacidades administrativas que ofrecen los diversos actores no estatales, ya sean empresas u organizaciones civiles.

22 *Gobernanza y organizaciones de la sociedad civil en México. El caso del Consejo Técnico Consultivo*

En el caso de México, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (DOF, 9/02/2004) establece la creación de tres órganos básicos de la gobernanza. Uno de ellos es el Consejo Técnico Consultivo cuya función es principalmente ciudadana. El objetivo que planteó Martínez Sánchez en esta investigación consiste, en este sentido, en analizar la relación entre la Administración Pública Federal y las OSC mediante el citado Consejo durante el periodo que abarca de 2005 a 2012.

De acuerdo con el autor, la dinámica de un proceso de gobernanza en el caso mexicano aún se encuentra en construcción. Si bien es cierto se puede reconocer que México se posiciona en segunda etapa de reformas del Estado en las que se supone el fortalecimiento de la institucionalidad de la Administración Pública y el fomento a la participación activa de las OSC, la conclusión nos obliga a replantear las estrategias a seguir para la implantación de una gobernanza más genuina.

Esperamos que la presente obra resulte de utilidad a todos los estudiosos de la materia, así como a los actores de la sociedad interesados en la construcción de una convivencia mucho más democrática. De igual forma, contamos con que se convierta en una investigación de consulta obligatoria en las aulas de nuestra Escuela así como en aquellas instituciones de educación superior en las que se impartan carreras en Administración Pública o afines.

Carlos Reta Martínez
Presidente